

EDITORIAL

Medidas ante violencia escolar

Con la aprobación de indicaciones presentadas por el Ejecutivo y legisladores, la Comisión de Educación aprobó y despachó a la Sala de la Cámara el proyecto que “establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa”.

La iniciativa impulsada por el actual gobierno como Plan Escuelas Protegidas, está estructurado sobre la base de seis medidas que apuntan a enfrentar hechos de violencia cometidos al interior de establecimientos educacionales.

El presidente de la comisión, diputado Sergio Bobadilla, valoró su aprobación porque busca “recuperar el espacio educativo para los estudiantes que quieren ir a estudiar, a progresar y desarrollarse y no para quienes están destruyendo la educación en nuestro país”.

Asimismo, reiteró su postura a favor de restringir la gratuidad, porque no es correcto financiar estudios a quienes destruyen la educación.

El texto aprobado en la comisión, por mayoría de votos, dispone que los sostenedores podrán incorporar en sus reglamentos internos la medida de revisar mochilas, bolsos u otros efectos personales de los estudiantes, excluidas sus vestimentas, para evitar el ingreso, uso, porte y posesión de elementos que puedan utilizarse para agredir a otros o atentar contra la infraestructura del establecimiento educacional.